

c) Clase de corriente para la que debe ser empleado el contador, condiciones de la instalación, características normales de la corriente para la que se ha de utilizar, número de revoluciones por minuto que corresponden a un kilovatio hora.

d) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se declara nulo y sin ningún valor ni efecto el billete que se cita, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 15 de junio de 1966.*

Habiendo sufrido extravío al ser enviado para su venta a la Administración de Loterías número 4 de Melilla el billete número 34.270 de la sexta serie, correspondiente al sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el próximo día 15, este Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción del Ramo, ha tenido a bien declarar nulo y sin ningún valor ni efecto a los del mencionado sorteo el referido billete, quedando de cuenta del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 14 de junio de 1966.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.074-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 5,750 al 35,363 y del 205,885 al 208,982», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.*

Aprobado en 4 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 5,750 al 35,363 y del 205,885 al 208,982», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954:

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan los días 12, 13, 21 y 22 de julio de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de San Carlos de la Rápita provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la Contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 3 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.780-E.

*Relación de propietarios afectados por la expropiación. Término municipal de San Carlos de la Rápita*

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m²
<i>Día: 12 de julio de 1966</i>					
1	17	43	Miguel Forné Mies .....	Cereal R. ....	15
2	17	44	José Forné Sánchez .....	Cereal R. ....	65
3	17	46	Francisco Forné Fibla .....	Cereal R. ....	30
4	17	47	Joaquín Forné Fibla .....	Cereal R. ....	60
5	17	48	Miguel Forné Mies .....	Cereal R. ....	30
6	17	49	Francisco Geira Talarn .....	Cereal R. ....	30
7	17	20	José Fibla Reverter .....	Cereal R. ....	40
8	17	94	Angelina Ramón Arlandez .....	Cereal R. ....	10
9	17	93	Francisca Solé Macia .....	Cereal R. ....	25
10	17	92	Manuel Vizcarro Barberá .....	Cereal R. ....	10
11	17	91	Agustín Vizcarro Cabrera .....	Cereal R. ....	10
12	17	90	Manuel Masia García .....	Cereal R. ....	20
13	20	28	Cros, S. A. ....	Cereal R. ....	70
14	17	89	Consuelo Masia Ferré .....	Cereal R. ....	30
15	17	88	José Adell Germán y otro .....	Cereal R. ....	64
16	20	25	Cros, S. A. ....	Cereal R. ....	350
17	17	87	Dámaso Rabanals .....	Cereal R. ....	20
18	17	86	Eduardo Luna García .....	Cereal R. ....	18
19	17	85	Vicente Ortiz Fuster .....	Cereal R. ....	50
20	20	25	Cros, S. A. ....	Cereal R. ....	120
21	17	84	Candelaria Español Lacanstra .....	Cereal R. ....	270
22	17	83	Juan Cabanes Cabrera .....	Cereal R. ....	120
23	17	82	Francisco Balada Sánchez .....	Cereal R. ....	90
24	20	24	Cros, S. A. ....	Cereal R. ....	800
25	17	81	Rosa Balada Reverter .....	Algarrobos .....	70
26	17	80	José Balada Reverter .....	Cereal R. ....	80
27	17	77	Teresa Talarn Cañellas .....	Cereal R. ....	8
28	17	76	Carmen Talarn Cañellas .....	Cereal R. ....	8
<i>Día: 13 de julio de 1966</i>					
29	17	74	José Valdepérez Nolla .....	Cereal R. ....	110
30	17	56	Juan José Cabanes Beltrán .....	Olivos .....	170
31	20	23	Juan José Cabanes Beltrán .....	Olivos .....	200
32	20	22	Olidén, S. A. ....	Cereal S. ....	40